

# N° 2719

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 100 de Lunes 29-05-17

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

### ALCANCE DIGITAL N° 115

#### REGLAMENTOS

**AGRICULTURA Y GANADERÍA-INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN  
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL INTA

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

REGLAMENTO DEL FONDO DE AHORRO, RETIRO Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (F.A.R.G)

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

REGLAMENTO DE COMITÉS CONSULTIVOS DE ENLACE

[PODER EJECUTIVO](#)

[RESOLUCIONES](#)

[DOCUMENTOS VARIOS](#)

[REGLAMENTOS](#)

[NOTIFICACIONES](#)

[PODER JUDICIAL](#)

### LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clíc)

### PODER LEGISLATIVO

## **NO SE PUBLICAN LEYES**

# **PODER EJECUTIVO**

## **DECRETOS EJECUTIVOS**

### **N° 40297-H**

Artículo 1º—Ampliése para el Fondo Nacional de Becas (FONABE), el gasto presupuestario máximo para el año 2017, establecido de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 39613-H, publicado en el Alcance N° 46 a *La Gaceta* N° 61 de 30 de marzo de 2016 y sus reformas, en la suma de ₡186.580.885,24 (ciento ochenta y seis millones quinientos ochenta mil ochocientos ochenta y cinco colones con veinticuatro céntimos), para ese período.

### **N° 40369-C**

REFORMA AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

### **N° 40374 – MAG**

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO EJECUTIVO N° 31817-MAG DEL 27 DE FEBRERO DEL 2004, PUBLICADO EN *LA GACETA* N° 119 DEL 18 DE JUNIO DEL 2004 Y SUS REFORMAS

### **N° 40395-C**

MODIFÍQUESE EL DECRETO EJECUTIVO N° 37768-C DEL ESPACIO CULTURAL LA LIBERTAD

- DECRETOS
- N° 40297-H
- N° 40369-C
- N° 40374 - MAG
- N° 40395-C
- ACUERDOS
  - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
  - MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
  - MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
  - MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
  - MINISTERIO DE CULTURA y JUVENTUD
  - MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
- RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

## **DOCUMENTOS VARIOS**

- DOCUMENTOS VARIOS
  - GOBERNACIÓN Y POLICÍA
  - AGRICULTURA Y GANADERÍA
  - EDUCACIÓN PÚBLICA
  - TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- 

JUSTICIA Y PAZ

## **REGLAMENTOS**

### **AGRICULTURA Y GANADERÍA- INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS ESPECIALES Y  
CONSULTORIAS

### **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA  
NACIONAL.

REGLAMENTO DE ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA  
NACIONAL.

### **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

APROBACIÓN DISPOSICIONES EN CUANTO AL INTERNADO UNIVERSITARIO

### **INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

REFORMAS AL REGLAMENTO DE BIENES E INVENTARIOS

### **COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA**

REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA HIPNOSIS CON FINES TERAPÉUTICOS EN SERES  
HUMANOS

### **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ**

REFORMA REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS DECAJA CHICA DE LA  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ

## **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

### **REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION Y EL PAGO DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

- REGLAMENTOS
  - AGRICULTURA Y GANADERÍA
  - UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
  - CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
  - INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
  - AVISOS
- 

## MUNICIPALIDADES

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
  - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
  - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
  - OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS
- 

## AVISOS

## **AVISOS**

### **COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES**

Convocatoria asamblea general extraordinaria CXXVIII

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes convoca a sus miembros a la Asamblea General Extraordinaria CXXVIII por realizarse el sábado 17 de junio del 2017 a las 12:00 m. d. en primera convocatoria.

Lugar: Salón de eventos, Centro de Recreo Colypro sito en Desamparados de Alajuela.

### **COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA**

COMUNICA QUE:

La Junta de Gobierno en la sesión ordinaria del 17 de mayo de 2017, acuerda lo siguiente:

Comunicar a los médicos y al público en general, que conforme a la resolución de la Dirección General de Servicio Civil DG-035-2017, del 09 de marzo de 2017, a partir del día 1 de enero

del 2017 el salario base para profesionales en medicina (públicos y privados) y las tarifas por concepto de honorarios profesionales son los siguientes:

Salario Base G-1: ₡874 000 (Médico General)

Salario Base G-2: ₡980 595 (Médico Especialista)

Consulta de Médico General en consultorio privado, por primera vez	2.5% del salario base de un G1 = ₡ 21 850
Consulta de Médico Especialista en consultorio privado, por primera vez	4% del salario base de un G2= ₡39 223.8
Consulta de Médico General + Certificado médico en consultorio privado	3,75% del salario base de un G1= ₡32 775
Consulta de Médico Especialista + Certificado Médico en consultorio privado.	5,25% del salario base de un G2= ₡51 481.23
Consulta Médica de seguimiento siempre que ésta sea por una misma patología y en un lapso no mayor a 30 días naturales	Sin costo alguno
	50% del valor de la consulta por primera vez, ya sea de Médico General o Especialista según corresponda
	El valor total de la consulta por primera vez ya sea de Médico General o Especialista según corresponda y si así lo considera el médico
Visita domiciliaria para Medico General	4% del salario base de un G1= ₡34 960
Visita domiciliaria para Médico Especialista	5.5% del salario base de un G2= ₡53 932.72
Visita domiciliaria para Medico General más certificado médico	5,25% del salario base de un G1= ₡45 885
Visita domiciliaria para Médico Especialista más certificado médico	6,75% del salario base de un G2= ₡66 190.16
Certificado de defunción	7% del salario base de un G1= ₡67 180
Certificado de licencia para conducir	Precio único ₡20 000

<p><b>Medicina Privada (Incluye Medicina de Empresa)</b></p> <p>Salario base G-1 o G-2 según corresponda más lo establecido en la Ley 6836:</p> <p>Antigüedad 5.5% de la base por año</p> <p>Consulta Externa 22%</p> <p>Incentivo de Zona Rural</p> <p><u><b>El salario total se calcula de acuerdo a lo establecido en la Ley 6836</b></u></p>	<p>G-1: ₡1 124 925.4</p> <p><u><b>Ejemplo de médico general con un año de antigüedad, laborando en GAM</b></u></p>
	<p>G-2: ₡1 262 123.82</p> <p><u><b>Ejemplo de médico especialista con un año de antigüedad, laborando en GAM</b></u></p>
<p><b>Medicina Privada, valor por hora (incluye Medicina de Empresa)</b></p>	<p><b>Médico General</b></p> <p>4,86% del salario base de un G1</p> <p>₡42 476.4</p>
	<p><b>Médico Especialista</b></p> <p>6% del salario base de un G2=</p> <p>₡58 835.7</p>
<p><b>Hora de docencia médica</b></p>	<p><b>Grado</b></p> <p>Médico General: 1.3% del salario base de un G1= ₡11 362 por hora</p> <p>Médico Especialista: 1.5% del salario base de un G2= ₡14 708.92</p>
	<p><b>Pos grado</b></p> <p>Médico General: 1.5% del salario base de un G1= ₡13 110 por hora</p> <p>Médico Especialista: 1.8% del salario base de un G2= ₡17 650.71 por hora</p>
<b>Honorarios Profesionales por Peritaje Médico</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Honorarios</b>

Informe Médico Pericial (asesoría), sin valoración del paciente. <b>Sin asistencia al juicio.</b>	12.10% del Salario base de un G1= ¢105 754
Informe Médico Pericial (asesoría), con valoración del paciente (Valoración del expediente, valoración física y el informe) <b>Sin asistencia a juicio.</b>	18.20% del Salario base de un G1= ¢159 068
<b>Asistencia a Juicio</b>	Médico General: 4,86% del salario base de un G1= ¢42 476.4 por hora
	Médico Especialista: 6% del salario base de un G2= ¢58 835.7 por hora

o CONVOCATORIAS

AVISOS

## BOLETÍN JUDICIAL

### DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DEL PODER JUDICIAL

#### CONCURSO Nº 07-2017

La Dirección de Gestión Humana, con el fin de nombrar en propiedad puestos vacantes, invita a las personas interesadas a participar en el concurso interno, para las siguientes clases de puestos:

#### **Perito(a) Auditor(a) y Auditor(a) Supervisor(a)**

Forma de participar, requisitos y otros detalles del concurso se pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

Por Internet:

<http://www.poder-judicial.go.cr/gestionhumana/index.php/msrs-info/msrs-concursos/vigentes>

Por Intranet:

<http://intranet/gestionhumana/index.php/msrs-info/msrs-concursos/vigentes>

**Periodo de inscripción:**

Inicia: 29 de mayo de 2017

---

Finaliza: 09 de junio de 2017

**CONCURSO N° 09-2017**

La Dirección de Gestión Humana, con el fin de nombrar en propiedad puestos vacantes, invita a las personas interesadas a participar en el siguiente concurso interno por antecedentes, para la siguiente clase de puesto:

MÉDICO(A) JEFE (A) DE SECCIÓN

Forma de participar, requisitos y otros detalles del concurso se pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

Por internet:

<http://www.poderjudicial.go.cr/gestionhumana/index.php/msrs-info/msrs-concursos/vigentes>

Por intranet:

<http://intranet/gestionhumana/index.php/msrs-info/msrs-concursos/vigentes>

Período de inscripción: Inicia: 29 de mayo del 2017 Finaliza: 9 de junio del 2017 Horario de atención al público: Lunes-viernes de 7:30 a. m. a 12:00 m. d. y de 1:00 p. m a 4:30 p. m
--

**[Boletín con Firma digital](#)** (ctrl+clic)